

**¡Listos!****El IECM y la CDMX acordaron medidas para la jornada electoral de 2024.**

■ Con el convenio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) podrá hacer uso de espacios como las áreas de participación ciudadana de las alcaldías para la colocación o distribución de carteles, trípticos y volantes,

para la difusión del proceso y la promoción del voto.

■ Además, se solicitará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizar un estudio para determinar las necesidades de custodia de las oficinas centrales

del organismo, de 33 órganos desconcentrados, así como del almacén de materiales electorales.

■ También se solicitará que se realicen recorridos periódicos a estos mismos espacios, entre mayo y junio.

**33**

órganos desconcentrados serán vigilados por la SSC.

**5**

meses restan para que inicie el despliegue.



# Blindan con la SSC a los comicios de 2024

JONATHAN CASTRO

CORTESÍA: X IECM

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) llevará a cabo distintas acciones para salvaguardar el buen desarrollo del proceso electoral y de las elecciones de 2024, de acuerdo con el convenio firmado por el gobierno capitalino y el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El documento signado por el secretario de Gobierno, Ricardo Ruíz Suárez, y la consejera presidenta del instituto electoral, Patricia Avendaño Durán, establece que el gobierno pedirá a la SSC un estudio de seguridad en la oficina central, los 33 órganos desconcentrados y el almacén de materiales electorales.

Entre el 15 de mayo y el 30 de junio de 2024, cada una de las 33 Direcciones Distritales será vigilada por dos policías preventivos que estarán en patrullas y será por turnos de 24 horas.

“Es de suma trascendencia porque se traduce en garantizar la paz social y la gobernabilidad en la sociedad capitalina”, mencionó Avendaño Durán durante la firma del acuerdo.

Además, el convenio establece que la Secretaría de Seguridad entregará la información de los aspirantes sancionados, con sentencia firme, por delitos contra la vida e integridad corporal, la libertad y seguridad sexuales o el normal desarrollo psicosexual, además de violencia familiar y a la intimidad sexual.

El acuerdo también establece que el IECM usará de manera gratuita los espacios publicitarios del Metro, Metrobús, entre otros transportes, además del mobiliario urbano para difundir las elecciones.



El 2 de junio es la jornada electoral



## [Firman Convenio IECM y Gobierno capitalino, en el marco de Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024](#)

**(2023-12-01), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:56:00, Precio \$5,000.00**

8 total views

, 8 views today

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Gobierno capitalino, a través de la Secretaría de Gobierno, firmaron un Convenio de Apoyo y Colaboración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con el objetivo de establecer acciones conjuntas que refuercen los trabajos que este organismo autónomo realiza en la preparación y desarrollo de la Jornada Electoral y los actos posteriores a la misma.

En materia de seguridad, las acciones contemplan la autorización para que, el día de la Jornada Electoral, se brinde acceso de las personas fedatarias publicas electorales delegadas, a las instalaciones del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C-5) a efecto de que puedan dar fe, a través de las cámaras de videovigilancia, de los actos, hechos u omisiones, en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral; y en materia de difusión, el uso temporal y gratuito de espacios públicos administrados por el Gobierno Local, para promover el Proceso en que se elegirán las personas Titulares de la Jefatura de Gobierno; Alcaldías y Diputaciones Locales.

La firma del Convenio se llevó a cabo en el Salón Independencia del Gobierno de la Ciudad de México, y estuvo encabezada por la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, y el Secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, en presencia de las Consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz, Érika Estrada Ruiz y Sonia Pérez Pérez, y los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy.

Durante el acto protocolario, la Consejera Presidente agradeció la disponibilidad de las autoridades del Gobierno central, para ofrecer su apoyo en el desarrollo de los comicios locales, y fortalecer con ello la confianza ciudadana, así como la certeza e integridad del Proceso Electoral, y reconoció que este tipo de acompañamiento se ha dado a lo largo de los 25 años de existencia del IECM.

A su vez, el Secretario de Gobierno expresó que con este acuerdo de colaboración se fortalece la relación de acompañamiento y apoyo al IECM en las jornadas electorales, que se organizan en la ciudad desde hace 25 años, siempre con respeto a sus atribuciones, y que en cada Proceso Electoral se perfeccionan, mediante la incorporación de nuevas acciones que han ido requiriendo las innovaciones en la Ley, como son el voto desde el extranjero y de las personas en prisión preventiva.

A partir del Convenio, el IECM podrá hacer uso temporal y gratuito de espacios para la colocación o distribución de carteles, trípticos y volantes, entre otros de materiales impresos elaborados o diseñados por el Instituto, para la difusión del proceso y la promoción del voto, los cuales podrán ser colocados en los lugares de atención y servicios a la ciudadanía de las dependencias del Gobierno local, como son Ventanillas Únicas de las 16 Alcaldías, así como módulos de las áreas de participación ciudadana, casas de cultura, centros de convivencia, entre otros.

La referida difusión también podrá realizarse en espacios publicitarios disponibles como contraprestaciones en especie, derivadas de otorgamiento de Permisos Administrativos Temporales Revocables, en el Sistema de Transporte Colectivo "Metro", mobiliario urbano (parabuses, columnas, quioscos, entre otros), bajo puentes ubicados en avenidas principales de diferentes demarcaciones territoriales, la Red de Transporte Público y Metrobús, así como, según su disponibilidad, en espacios de los portales de Internet del Gobierno y sus dependencias, mediante la colocación de banners.

Además, el Gobierno local solicitará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México la realización de un Estudio de Seguridad en las Oficinas Centrales, los 33 Órganos Desconcentrados, así como en el Almacén de Materiales Electorales del IECM, a efecto de determinar las necesidades de custodia y vigilancia a satisfacer, así como las medidas a adoptarse para ello; el número de elementos indispensables, así como las consignas generales y particulares para el cumplimiento de su función.

También en materia de seguridad, se solicitará que, por conducto de elementos de auto patrullas, se realicen recorridos periódicos a las Oficinas Centrales, los 33 Órganos Desconcentrados, así como al Almacén de Materiales Electorales, durante el periodo del 6 de mayo al 30 de junio de 2024.

Igualmente serán custodiadas todas y cada una de las sedes de las 33 Direcciones Distritales, con dos elementos de la Policía Preventiva en patrulla, por turnos de 24 horas, durante el periodo del 15 de mayo al 30 de junio de 2024, así como 10 elementos por turno de 24 horas para la Sede Central del IECM, durante el periodo comprendido del 13 de mayo al 30 de junio de 2024, y dos elementos de la Policía Preventiva en patrulla, por turnos de 24 horas, durante el periodo del 6 de mayo al 30 de junio de 2024.

## [Firman histórico convenio electoral gobierno local y el IECM](#)

**(2023-12-01), Sociedad Noticias CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:51:26, Precio \$5,000.00**

Fortaleciendo la democracia: ciudad de México y IECM firman histórico convenio electoral

Por Paola Ramírez | Reportera

El gobierno de la ciudad de México y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) unieron fuerzas al suscribir un trascendental convenio de colaboración.

El objetivo es respaldar los preparativos del próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y garantizar la seguridad y eficaz desarrollo de la jornada electoral programada para el 2 de junio del próximo año.

El acuerdo, formalizado el pasado viernes, fue rubricado por el titular de la Secretaría de Gobierno (Secgob), Ricardo Ruiz Suárez, en representación del gobierno capitalino liderado por Martí Batres Guadarrama, y la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán.

Ambos líderes coincidieron en la importancia de trabajar conjuntamente para llevar a cabo un ejercicio democrático que renovará los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como las 16 alcaldías en la capital.

### Alianzas estratégicas

El convenio, cuyos responsables operativos serán el subsecretario de Gobierno, Inti Muñoz Santini, y el secretario ejecutivo del IECM, Bernardo Núñez Yedra, representa un paso crucial para fortalecer la colaboración entre ambas instituciones.

Ricardo Ruiz Suárez subrayó la importancia de este acuerdo al fortalecer la relación de acompañamiento y apoyo al IECM en las jornadas electorales, destacando el respeto a las atribuciones de ambas entidades.

La Secgob actuará como enlace para atender diferentes ámbitos, incluida la seguridad ciudadana y de las instituciones involucradas en el proceso electoral.

### Horizontes de participación

El documento, resultado de intercambios de opiniones y esfuerzos conjuntos, incluye nuevos elementos inéditos. Entre ellos, se destaca el compromiso de garantizar el derecho al voto de las personas en situación de prisión preventiva, un paso importante hacia la inclusión y la salvaguarda de los derechos fundamentales.

Adicionalmente, se acordó la distribución estratégica de unidades de emergencia médica, del Heroico Cuerpo de Bomberos y de Protección Civil en las 16 alcaldías, garantizando la capacidad de respuesta en caso de contingencias durante la jornada electoral.

### Acceso a la información

La difusión de información clave sobre las casillas electorales jugará un papel fundamental en el proceso.

El gobierno de la ciudad de México colaborará en la difusión de la ubicación de las casillas a través de sus canales oficiales, contribuyendo a una mayor participación ciudadana. sn

## [GCDMX y el IECM firman convenio de colaboración para el Proceso Electoral 2023 - 2024](#)

**(2023-12-01), La Crónica de Hoy (sitio), Jorge Aguilar, (Nota Informativa) - 21:52:16, Precio \$31,200.00**

El Gobierno de la Ciudad de México y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) celebraron una alianza en la que se comprometieron a apoyar en materia de seguridad al desarrollo de la jornada electoral del 2024.

El secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez expresó que con este acuerdo, nacieron nuevos estatutos que en el pasado no tenían cabida en la normatividad, como el derecho al voto de las personas que se encuentran en situación de prisión preventiva en el sistema penitenciario.

"Toca a esta dependencia ser el enlace con el Instituto Electoral de la Ciudad de México para atender los diferentes ámbitos, como la seguridad ciudadana y de las instituciones que participan en este proceso", puntualizó.

El funcionario expuso que además se brindarán las facilidades para la distribución de unidades de emergencia médica, del Heroico Cuerpo de Bomberos y de Protección Civil en las 16 alcaldías para que, en caso de ser necesario, presten auxilio el día de la jornada electoral.

Otro de los acuerdos del convenio es que el Gobierno de la Ciudad de México apoyará con la difusión de la ubicación de las casillas electorales a través de las páginas de internet oficiales y de las 16 demarcaciones.

En materia de seguridad, se estableció que el IECM podrá a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), los medios de protección personal para las y los candidatos registrados a puestos de elección popular que así lo requieran. La determinación de los mecanismos y los elementos destinados a salvaguardar la integridad de las y los candidatos quedará al arbitrio de la SSC.

De la misma manera, la SSC se hará cargo de la custodia de las oficinas centrales y de los órganos desconcentrados del IECM, así como del almacén de materiales electorales y de las casillas para votar. También, vigilará los traslados de la Lista Nominal de Electores, boletas, actas y diversa documentación electoral.

El Gobierno de la Ciudad de México, mediante la SSC, proporcionará la información de las personas candidatas que hayan sido sancionadas respecto de delitos contra la vida y la integridad corporal, la libertad y seguridad sexuales o el normal desarrollo psicosexual, además de violencia familiar y a la intimidad sexual.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, resaltó que permitirá el uso temporal y gratuito de espacios para colocación o distribución de carteles, trípticos, volantes diseñados por el Instituto para difundir el proceso y promover el voto.

El órgano electoral podrá hacer uso de anuncios en espacios publicitarios disponibles en el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, la Red de Transporte Público (RTP), Metrobús, entre otros; así como en mobiliario urbano, parabuses, columnas, quioscos y bajo puentes ubicados en avenidas principales. También se otorgarán lugares en los portales de internet del gobierno y sus dependencias para la colocación de banners.

"Es de suma trascendencia porque se traduce en garantizar la paz social y la gobernabilidad en la sociedad capitalina", manifestó.

## [Firman convenio IECM y CDMX por proceso electoral](#)

**(2023-12-01), Reforma.com (sitio), Iván Sosa, (Nota Informativa) - 19:50:29, Precio \$86,300.00**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Gobierno de la Ciudad firmaron este viernes un convenio de colaboración para el proceso electoral de 2024.

"Toca a esta dependencia ser el enlace con el Instituto Electoral de la Ciudad de México para atender los diferentes ámbitos, como la seguridad ciudadana y de las instituciones que participan en este proceso", expuso el Secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz.

Las unidades de emergencia médica, de Bomberos y de Protección Civil estarán disponibles el 2 de junio, día de las elecciones, explicó

"Se traduce en garantizar la paz social y la gobernabilidad en la sociedad capitalina", planteó la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño.

## [Gobierno de la Ciudad de México e IECM Firman Convenio de Colaboración para el Proceso Electoral 2023-2024](#)

**(2023-12-01), Gobierno de la CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:08:16, Precio \$0.00**

El gobierno capitalino, a través de la SECGOB, brindará apoyo al órgano electoral local para la organización, seguridad y difusión de este ejercicio democrático

Destaca el titular de SECGOB, Ricardo Ruiz Suárez, fortalecimiento de la relación institucional entre el IECM y el gobierno central

El Gobierno de la Ciudad de México y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suscribieron un convenio de colaboración, con el objetivo de apoyar los trabajos de preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como contribuir a la seguridad y buen desarrollo de la jornada electoral que se llevará a cabo el 2 de junio del siguiente año.

El acuerdo fue firmado este viernes por el titular de la Secretaría de Gobierno (SECGOB), Ricardo Ruiz Suárez, en representación del gobierno capitalino, encabezado por Martí Batres Guadarrama, y por la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, quienes coincidieron en la importancia de trabajar conjuntamente ante el ejercicio democrático que permitirá renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo, además de las 16 alcaldías en la capital.

Asimismo, fue suscrito por el subsecretario de Gobierno, Inti Muñoz Santini, y por el secretario ejecutivo del Instituto, Bernardo Núñez Yedra, pues fungirán como los responsables operativos del convenio.

Ricardo Ruiz Suárez expresó que con este acuerdo de colaboración se fortalece la relación de acompañamiento y apoyo al IECM en las jornadas electorales, que se organizan en la ciudad desde hace 25 años, siempre con respeto a sus atribuciones.

"Toca a esta dependencia ser el enlace con el Instituto Electoral de la Ciudad de México para atender los diferentes ámbitos, como la seguridad ciudadana y de las instituciones que participan en este proceso", puntualizó.

Indicó que este documento es producto de una serie de intercambios de opiniones y trabajo conjunto, los cuales permitieron incluir nuevos elementos que no se contemplaban en anteriores acuerdos, como el garantizar el derecho al voto de las personas que se encuentran en situación de prisión preventiva en el sistema penitenciario. El titular de SECGOB expuso que además se brindarán las facilidades para la distribución de unidades de emergencia médica, del Heroico Cuerpo de Bomberos y de Protección Civil en las 16 alcaldías para que, en caso de ser necesario, presten auxilio el día de la jornada electoral.

Aunado a ello, el Gobierno de la Ciudad de México apoyará, entre otros temas, con la difusión de la ubicación de las casillas electorales a través de las páginas de internet oficiales y de las 16 demarcaciones.

Por su parte, la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, resaltó la trascendencia de este convenio, pues formaliza las acciones que se llevarán a cabo de manera conjunta para garantizar la seguridad de la elección y, con ello, la legalidad del proceso y la legitimidad de todos los cargos que se renovarán.

"Es de suma trascendencia porque se traduce en garantizar la paz social y la gobernabilidad en la sociedad capitalina", manifestó.

Recordó que en el proceso que ya está en marcha, más de 8 millones de personas registradas podrán emitir su

voto en la Ciudad de México, por lo que la gran tarea de las instituciones es trabajar de manera conjunta para lograr el buen desarrollo de este ejercicio democrático.

Con la firma del convenio, el Gobierno de la Ciudad de México apoyará al IECM en tareas de difusión, al permitir el uso temporal y gratuito de espacios para colocación o distribución de carteles, trípticos, volantes diseñados por el Instituto para difundir el proceso y promover el voto.

El órgano electoral podrá hacer uso de anuncios en espacios publicitarios disponibles en el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, la Red de Transporte Público (RTP), Metrobús, entre otros; así como en mobiliario urbano, parabuses, columnas, quioscos y bajo puentes ubicados en avenidas principales. También se otorgarán lugares en los portales de Internet del gobierno y sus dependencias para la colocación de banners.

En materia de seguridad, se estableció que el IECM solicite a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a través de la SECGOB, los medios de protección personal para las y los candidatos registrados a puestos de elección popular que así lo requieran. La determinación de los mecanismos y los elementos destinados a salvaguardar la integridad de las y los candidatos quedará al arbitrio de la SSC.

De la misma manera, la SSC se hará cargo de la custodia de las oficinas centrales y de los órganos desconcentrados del IECM, así como del almacén de materiales electorales y de las casillas para votar. También, vigilará los traslados de la Lista Nominal de Electores, boletas, actas y diversa documentación electoral.

A solicitud del IECM, el Gobierno de la Ciudad de México, mediante la SSC, proporcionará la información de las personas candidatas que hayan sido sancionadas con sentencia firme, respecto de delitos contra la vida y la integridad corporal, la libertad y seguridad sexuales o el normal desarrollo psicosexual, además de violencia familiar y a la intimidad sexual.

Por otra parte, se señala que el gobierno central dispondrá de las medidas necesarias para que el día de la jornada electoral y el anterior, se limite el horario de servicio de los establecimientos en los que se sirvan bebidas embriagantes.

Acudieron al acto protocolario las y los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como funcionarios de la Secretaría de Gobierno.

Con la firma de este convenio, el Gobierno de la Ciudad de México reafirma su disposición y compromiso para colaborar en las acciones que garanticen el derecho de la ciudadanía a ejercer su voto libre y secreto en las jornadas electorales, así como con aquellas que permitan el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de quienes aspiran a un cargo de elección popular.

## Firman Convenio IECM y Gobierno capitalino, en el marco de Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

**(2023-12-01), IECM CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:59:24, Precio \$5,000.00**

Ciudad de México, 1 de diciembre de 2023

Boletín de prensa UTCSyD-161

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Gobierno capitalino, a través de la Secretaría de Gobierno, firmaron un Convenio de Apoyo y Colaboración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con el objetivo de establecer acciones conjuntas que refuercen los trabajos que este organismo autónomo realiza en la preparación y desarrollo de la Jornada Electoral y los actos posteriores a la misma.

En materia de seguridad, las acciones contemplan la autorización para que, el día de la Jornada Electoral, se brinde acceso de las personas fedatarias publicas electorales delegadas, a las instalaciones del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C-5) a efecto de que puedan dar fe, a través de las cámaras de videovigilancia, de los actos, hechos u omisiones, en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral; y en materia de difusión, el uso temporal y gratuito de espacios públicos administrados por el Gobierno Local, para promover el Proceso en que se elegirán las personas Titulares de la Jefatura de Gobierno; Alcaldías y Diputaciones Locales.

La firma del Convenio se llevó a cabo en el Salón Independencia del Gobierno de la Ciudad de México, y estuvo encabezada por la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, y el Secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, en presencia de las Consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz, Érika Estrada Ruiz y Sonia Pérez Pérez, y los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy.

Durante el acto protocolario, la Consejera Presidente agradeció la disponibilidad de las autoridades del Gobierno central, para ofrecer su apoyo en el desarrollo de los comicios locales, y fortalecer con ello la confianza ciudadana, así como la certeza e integridad del Proceso Electoral, y reconoció que este tipo de acompañamiento se ha dado a lo largo de los 25 años de existencia del IECM.

A su vez, el Secretario de Gobierno expresó que con este acuerdo de colaboración se fortalece la relación de acompañamiento y apoyo al IECM en las jornadas electorales, que se organizan en la ciudad desde hace 25 años, siempre con respeto a sus atribuciones, y que en cada Proceso Electoral se perfeccionan, mediante la incorporación de nuevas acciones que han ido requiriendo las innovaciones en la Ley, como son el voto desde el extranjero y de las personas en prisión preventiva.

A partir del Convenio, el IECM podrá hacer uso temporal y gratuito de espacios para la colocación o distribución de carteles, trípticos y volantes, entre otros de materiales impresos elaborados o diseñados por el Instituto, para la difusión del proceso y la promoción del voto, los cuales podrán ser colocados en los lugares de atención y servicios a la ciudadanía de las dependencias del Gobierno local, como son Ventanillas Únicas de las 16 Alcaldías, así como módulos de las áreas de participación ciudadana, casas de cultura, centros de convivencia, entre otros.

La referida difusión también podrá realizarse en espacios publicitarios disponibles como contraprestaciones en especie, derivadas de otorgamiento de Permisos Administrativos Temporales Revocables, en el Sistema de Transporte Colectivo "Metro", mobiliario urbano (parabuses, columnas, quioscos, entre otros), bajo puentes ubicados en avenidas principales de diferentes demarcaciones territoriales, la Red de Transporte Público y Metrobús, así como, según su disponibilidad, en espacios de los portales de Internet del Gobierno y sus dependencias, mediante la colocación de banners.

Además, el Gobierno local solicitará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México la realización de un Estudio de Seguridad en las Oficinas Centrales, los 33 Órganos Desconcentrados, así como en el Almacén de Materiales Electorales del IECM, a efecto de determinar las necesidades de custodia y vigilancia a satisfacer, así como las medidas a adoptarse para ello; el número de elementos indispensables, así como las consignas generales y particulares para el cumplimiento de su función.

También en materia de seguridad, se solicitará que, por conducto de elementos de auto patrullas, se realicen recorridos periódicos a las Oficinas Centrales, los 33 Órganos Desconcentrados, así como al Almacén de Materiales Electorales, durante el periodo del 6 de mayo al 30 de junio de 2024.

Igualmente serán custodiadas todas y cada una de las sedes de las 33 Direcciones Distritales, con dos elementos de la Policía Preventiva en patrulla, por turnos de 24 horas, durante el periodo del 15 de mayo al 30 de junio de 2024, así como 10 elementos por turno de 24 horas para la Sede Central del IECM, durante el periodo comprendido del 13 de mayo al 30 de junio de 2024, y dos elementos de la Policía Preventiva en patrulla, por turnos de 24 horas, durante el periodo del 6 de mayo al 30 de junio de 2024.

-0-

## Firman Convenio IECM y Gobierno CDMX por Elecciones 2024

**(2023-12-01), Investing (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:41:30, Precio \$11,340.00**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Gobierno capitalino, a través de la Secretaría de Gobierno, firmaron un Convenio de Apoyo y Colaboración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con el objetivo de establecer acciones conjuntas que refuercen los trabajos que este organismo autónomo realiza en la preparación y desarrollo de la Jornada Electoral y los actos posteriores a la misma.

En materia de seguridad, las acciones incluyen la autorización para que, el día de la Jornada Electoral, se brinde acceso de las personas fedatarias publicas electorales delegadas, a las instalaciones del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C-5) a efecto de que puedan dar fe, a través de las cámaras de videovigilancia, de los actos, hechos u omisiones, en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral; y en materia de difusión, el uso temporal y gratuito de espacios públicos administrados por el Gobierno Local, para promover el Proceso en que se elegirán las personas Titulares de la Jefatura de Gobierno; Alcaldías y Diputaciones Locales.

IECM (@iecm) December 1, 2023

La firma del Convenio se llevó a cabo en el Salón Independencia del Gobierno de la Ciudad de México, y estuvo encabezada por la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, y el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, en presencia de las consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz, Érika Estrada Ruiz y Sonia Pérez Pérez, y los consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy.

Durante el acto protocolario, la consejera presidente agradeció la disponibilidad de las autoridades del Gobierno central, para ofrecer su apoyo en el desarrollo de los comicios locales, y fortalecer con ello la confianza ciudadana, así como la certeza e integridad del Proceso Electoral, y reconoció que este tipo de acompañamiento se ha dado a lo largo de los 25 años de existencia del IECM.

A partir del Convenio, el IECM podrá hacer uso temporal y gratuito de espacios para la colocación o distribución de carteles, trípticos y volantes, entre otros de materiales impresos elaborados o diseñados por el Instituto, para la difusión del proceso y la promoción del voto, los cuales podrán ser colocados en los lugares de atención y servicios a la ciudadanía de las dependencias del Gobierno local, como son Ventanillas Únicas de las 16 Alcaldías, así como módulos de las áreas de participación ciudadana, casas de cultura, centros de convivencia, entre otros.

La referida difusión también podrá realizarse en espacios publicitarios disponibles como contraprestaciones en especie, derivadas de otorgamiento de Permisos Administrativos Temporales Revocables, en el Sistema de Transporte Colectivo "Metro", mobiliario urbano (parabuses, columnas, quioscos, entre otros), bajo puentes ubicados en avenidas principales de diferentes demarcaciones territoriales, la Red de Transporte Público y Metrobús, así como, según su disponibilidad, en espacios de los portales de Internet del Gobierno y sus dependencias, mediante la colocación de banners.

Además, el Gobierno local solicitará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México la realización de un Estudio de Seguridad en las Oficinas Centrales, los 33 Órganos Desconcentrados, así como en el Almacén de Materiales Electorales del IECM, a efecto de determinar las necesidades de custodia y vigilancia a satisfacer, así como las medidas a adoptarse para ello; el número de elementos indispensables, así como las consignas generales y particulares para el cumplimiento de su función.

También en materia de seguridad, se solicitará que, por conducto de elementos de auto patrullas, se realicen recorridos periódicos a las Oficinas Centrales, los 33 Órganos Desconcentrados, así como al Almacén de Materiales Electorales, durante el periodo del 6 de mayo al 30 de junio de 2024.

Igualmente serán custodiadas todas y cada una de las sedes de las 33 Direcciones Distritales, con dos elementos de la Policía Preventiva en patrulla, por turnos de 24 horas, durante el periodo del 15 de mayo al 30 de junio de 2024, así como 10 elementos por turno de 24 horas para la Sede Central del IECM, durante el periodo comprendido del 13 de mayo al 30 de junio de 2024, y dos elementos de la Policía Preventiva en patrulla, por turnos de 24 horas, durante el periodo del 6 de mayo al 30 de junio de 2024.

## Firman Convenio IECM y Gobierno capitalino, en el marco de Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

**(2023-12-01), Poder Ciudadano CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:40:56, Precio \$5,000.00**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Gobierno capitalino, a través de la Secretaría de Gobierno, firmaron un Convenio de Apoyo y Colaboración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con el objetivo de establecer acciones conjuntas que refuercen los trabajos que este organismo autónomo realiza en la preparación y desarrollo de la Jornada Electoral y los actos posteriores a la misma.

En materia de seguridad, las acciones contemplan la autorización para que, el día de la Jornada Electoral, se brinde acceso de las personas fedatarias publicas electorales delegadas, a las instalaciones del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C-5) a efecto de que puedan dar fe, a través de las cámaras de videovigilancia, de los actos, hechos u omisiones, en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral; y en materia de difusión, el uso temporal y gratuito de espacios públicos administrados por el Gobierno Local, para promover el Proceso en que se elegirán las personas Titulares de la Jefatura de Gobierno; Alcaldías y Diputaciones Locales.

La firma del Convenio se llevó a cabo en el Salón Independencia del Gobierno de la Ciudad de México, y estuvo encabezada por la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, y el Secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, en presencia de las Consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz, Érika Estrada Ruiz y Sonia Pérez Pérez, y los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy.

Durante el acto protocolario, la Consejera Presidente agradeció la disponibilidad de las autoridades del Gobierno central, para ofrecer su apoyo en el desarrollo de los comicios locales, y fortalecer con ello la confianza ciudadana, así como la certeza e integridad del Proceso Electoral, y reconoció que este tipo de acompañamiento se ha dado a lo largo de los 25 años de existencia del IECM.

A su vez, el Secretario de Gobierno expresó que con este acuerdo de colaboración se fortalece la relación de acompañamiento y apoyo al IECM en las jornadas electorales, que se organizan en la ciudad desde hace 25 años, siempre con respeto a sus atribuciones, y que en cada Proceso Electoral se perfeccionan, mediante la incorporación de nuevas acciones que han ido requiriendo las innovaciones en la Ley, como son el voto desde el extranjero y de las personas en prisión preventiva.

A partir del Convenio, el IECM podrá hacer uso temporal y gratuito de espacios para la colocación o distribución de carteles, trípticos y volantes, entre otros de materiales impresos elaborados o diseñados por el Instituto, para la difusión del proceso y la promoción del voto, los cuales podrán ser colocados en los lugares de atención y servicios a la ciudadanía de las dependencias del Gobierno local, como son Ventanillas Únicas de las 16 Alcaldías, así como módulos de las áreas de participación ciudadana, casas de cultura, centros de convivencia, entre otros.

La referida difusión también podrá realizarse en espacios publicitarios disponibles como contraprestaciones en especie, derivadas de otorgamiento de Permisos Administrativos Temporales Revocables, en el Sistema de Transporte Colectivo "Metro", mobiliario urbano (parabuses, columnas, quioscos, entre otros), bajo puentes ubicados en avenidas principales de diferentes demarcaciones territoriales, la Red de Transporte Público y Metrobús, así como, según su disponibilidad, en espacios de los portales de Internet del Gobierno y sus dependencias, mediante la colocación de banners.

Además, el Gobierno local solicitará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México la realización de un Estudio de Seguridad en las Oficinas Centrales, los 33 Órganos Desconcentrados, así como en el Almacén de Materiales Electorales del IECM, a efecto de determinar las necesidades de custodia y

vigilancia a satisfacer, así como las medidas a adoptarse para ello; el número de elementos indispensables, así como las consignas generales y particulares para el cumplimiento de su función.

También en materia de seguridad, se solicitará que, por conducto de elementos de auto patrullas, se realicen recorridos periódicos a las Oficinas Centrales, los 33 Órganos Desconcentrados, así como al Almacén de Materiales Electorales, durante el periodo del 6 de mayo al 30 de junio de 2024.

Igualmente serán custodiadas todas y cada una de las sedes de las 33 Direcciones Distritales, con dos elementos de la Policía Preventiva en patrulla, por turnos de 24 horas, durante el periodo del 15 de mayo al 30 de junio de 2024, así como 10 elementos por turno de 24 horas para la Sede Central del IECM, durante el periodo comprendido del 13 de mayo al 30 de junio de 2024, y dos elementos de la Policía Preventiva en patrulla, por turnos de 24 horas, durante el periodo del 6 de mayo al 30 de junio de 2024.

## Firman Convenio IECM y Gobierno CDMX por Elecciones 2024

**(2023-12-01), El Capitalino CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:06:06, Precio \$5,000.00**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Gobierno capitalino, a través de la Secretaría de Gobierno, firmaron un Convenio de Apoyo y Colaboración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con el objetivo de establecer acciones conjuntas que refuercen los trabajos que este organismo autónomo realiza en la preparación y desarrollo de la Jornada Electoral y los actos posteriores a la misma.

En materia de seguridad, las acciones incluyen la autorización para que, el día de la Jornada Electoral, se brinde acceso de las personas fedatarias publicas electorales delegadas, a las instalaciones del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C-5) a efecto de que puedan dar fe, a través de las cámaras de videovigilancia, de los actos, hechos u omisiones, en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral; y en materia de difusión, el uso temporal y gratuito de espacios públicos administrados por el Gobierno Local, para promover el Proceso en que se elegirán las personas Titulares de la Jefatura de Gobierno; Alcaldías y Diputaciones Locales.

Hoy firmamos un convenio de apoyo y colaboración con la @SeGobCDMX para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 con la presencia de Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y Administrativo, así como del Secretario de Gobierno @RicardoRuizSua2. [pic.twitter.com/bJMCjwPvwI](https://pic.twitter.com/bJMCjwPvwI)

La firma del Convenio se llevó a cabo en el Salón Independencia del Gobierno de la Ciudad de México, y estuvo encabezada por la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, y el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, en presencia de las consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz, Érika Estrada Ruiz y Sonia Pérez Pérez, y los consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy.

Durante el acto protocolario, la consejera presidente agradeció la disponibilidad de las autoridades del Gobierno central, para ofrecer su apoyo en el desarrollo de los comicios locales, y fortalecer con ello la confianza ciudadana, así como la certeza e integridad del Proceso Electoral, y reconoció que este tipo de acompañamiento se ha dado a lo largo de los 25 años de existencia del IECM.

A partir del Convenio, el IECM podrá hacer uso temporal y gratuito de espacios para la colocación o distribución de carteles, trípticos y volantes, entre otros de materiales impresos elaborados o diseñados por el Instituto, para la difusión del proceso y la promoción del voto, los cuales podrán ser colocados en los lugares de atención y servicios a la ciudadanía de las dependencias del Gobierno local, como son Ventanillas Únicas de las 16 Alcaldías, así como módulos de las áreas de participación ciudadana, casas de cultura, centros de convivencia, entre otros.

La referida difusión también podrá realizarse en espacios publicitarios disponibles como contraprestaciones en especie, derivadas de otorgamiento de Permisos Administrativos Temporales Revocables, en el Sistema de Transporte Colectivo "Metro", mobiliario urbano (parabuses, columnas, quioscos, entre otros), bajo puentes ubicados en avenidas principales de diferentes demarcaciones territoriales, la Red de Transporte Público y Metrobús, así como, según su disponibilidad, en espacios de los portales de Internet del Gobierno y sus dependencias, mediante la colocación de banners.

Además, el Gobierno local solicitará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México la realización de un Estudio de Seguridad en las Oficinas Centrales, los 33 Órganos Desconcentrados, así como en el Almacén de Materiales Electorales del IECM, a efecto de determinar las necesidades de custodia y vigilancia a satisfacer, así como las medidas a adoptarse para ello; el número de elementos indispensables, así como las consignas generales y particulares para el cumplimiento de su función.

También en materia de seguridad, se solicitará que, por conducto de elementos de auto patrullas, se realicen

recorridos periódicos a las Oficinas Centrales, los 33 Órganos Desconcentrados, así como al Almacén de Materiales Electorales, durante el periodo del 6 de mayo al 30 de junio de 2024.

Igualmente serán custodiadas todas y cada una de las sedes de las 33 Direcciones Distritales, con dos elementos de la Policía Preventiva en patrulla, por turnos de 24 horas, durante el periodo del 15 de mayo al 30 de junio de 2024, así como 10 elementos por turno de 24 horas para la Sede Central del IECM, durante el periodo comprendido del 13 de mayo al 30 de junio de 2024, y dos elementos de la Policía Preventiva en patrulla, por turnos de 24 horas, durante el periodo del 6 de mayo al 30 de junio de 2024.